

**DEFINICIÓN**

Analizan la estructura de ingresos del municipio, poniendo en relación distintas magnitudes relativas a los cobros y los capítulos de ingresos de la liquidación municipal.

**Ayuntamiento de Llerena**

	FÓRMULA	Llerena (5.670 hab.)	MEDIAS	
			RANGO POBLACIÓN	ESTATAL
<b>INGRESOS POR HABITANTE</b>	FÓRMULA			
- Es útil para conocer la capacidad de generación de ingresos del municipio en relación con el número de habitantes del mismo.	Total ingresos	1.071,39	1.216,05	1.323,68
	Número de habitantes			
<b>INGRESOS CORRIENTES PROPIOS</b>	FÓRMULA			
- Indica que parte de los ingresos corrientes del municipio se generan por él mismo y por tanto su grado de autonomía para afrontar sus gastos corrientes.	Ingresos corrientes propios (Cap. I a III y V)	54%	60%	60%
	Ingresos corrientes			
<b>INGRESOS CORRIENTES PROPIOS POR HABITANTE</b>	FÓRMULA			
- Indica los ingresos anuales medios que obtiene el municipio por cada habitante.	Ingresos corrientes propios (Cap. I a III y V)	526,43	658,88	712,59
- Es uno de los principales ratios que nos permite medir la presión fiscal que el ayuntamiento impone por habitante.	Número de habitantes			
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	FÓRMULA			
- Muestra el peso de los ingresos corrientes sobre el total de derechos reconocidos netos del municipio.	Ingresos corrientes (Cap. I a V)	91%	91%	89%
- Nos permite conocer la proporción de ingresos que dedica el Ayuntamiento a financiar su actividad corriente o de funcionamiento.	Total ingresos			
<b>INGRESOS CORRIENTES POR HABITANTE</b>	FÓRMULA			
- Nos permite conocer los ingresos anuales con los que cuenta el municipio por habitante para financiar su funcionamiento o actividad habitual.	Ingresos corrientes (Cap. I a V)	970,60	1.102,46	1.184,13
- Ingresos propios, aportados por los ciudadanos, más ingresos ajenos, aportados por la administración central o autonómica.	Número de habitantes			
<b>INGRESOS NO CORRIENTES</b>	FÓRMULA			
- Muestra el peso de los ingresos no corrientes sobre el total de derechos reconocidos netos del municipio.	Ingresos no corrientes (VI a IX)	9%	9%	11%
- Nos permite conocer la proporción de ingresos que obtiene el Ayuntamiento no recurrentes, atípicos, que en la mayoría de las ocasiones financiarán inversiones.	Total ingresos			
<b>INGRESOS NO CORRIENTES POR HABITANTE</b>	FÓRMULA			
- Nos permite conocer los ingresos anuales, atípicos y no recurrentes con los que cuenta el municipio por habitante.	Ingresos no corrientes (VI a IX)	100,79	113,58	139,55
- El origen de estos ingresos suelen ser ventas del patrimonio del propio Ayuntamiento, ingresos que realice la administración central o subvenciones para una determinada inversión o finalidad.	Número de habitantes			
<b>PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE</b>	FÓRMULA			
- Determina el esfuerzo impositivo realizado por habitante.	Total ingresos capítulos I, II y III	520,51	641,90	692,04
- Nos indica el importe medio que cada habitante aporta para financiar el funcionamiento habitual del Ayuntamiento.	Número de habitantes			
- Es el principal ratio para medir la presión fiscal que ejerce el municipio.				
<b>PRESIÓN FISCAL POR VIVIENDA</b>	FÓRMULA			
- Determina el esfuerzo impositivo realizado por cada vivienda.	Total ingresos capítulos I, II y III	867,77	1.067,06	1.243,94
- Nos indica el importe medio que cada vivienda aporta para financiar el funcionamiento habitual del Ayuntamiento.	Censo de viviendas			
- Es el principal ratio para medir la presión fiscal que ejerce el municipio.				
<b>REALIZACIÓN DE COBROS</b>	FÓRMULA			
- Nos permite calcular la caja o liquidez que obtendremos de los derechos reconocidos en el año.	Recaudación neta ej. corriente	89%	90%	89%
- Un bajo porcentaje de este ratio pone de manifiesto un procedimiento de recaudación ineficiente.	Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente			
- Este ratio es importante para elaborar un Plan de Tesorería correctamente.				
<b>PERIODO MEDIO DE COBRO</b>	FÓRMULA			
- Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en recaudar sus derechos.	Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente x 365	41,56	38,15	40,35
	Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente			

Datos consolidados de liquidación de 2022

Fuentes: Ministerio de Hacienda. INE (Censo de viviendas actualizado a 2021)